**COMUNICADO DE PRENSA**

Ciudad de México a 11 de octubre de 2018.

**IMSS Y SNTSS FIRMAN ACUERDO DE INCREMENTO SALARIAL**

* ***El convenio establece un aumento del 5.15 por ciento, integrado por 3.35 por ciento directo al sueldo del tabulador y 1.8 por ciento en prestaciones.***

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) firmaron hoy el acuerdo de revisión salarial anual que establece un incremento de 5.15 por ciento.

El aumento acordado con la representación sindical fue avalado por los delegados en el LVII Congreso Nacional Ordinario del SNTSS, realizado el pasado 8 de octubre, y está conformado por 3.35 por ciento directo al sueldo del tabulador y 1.8 por ciento en prestaciones, referentes a la cláusula 63 Bis sobre ayuda para pago de renta de casa habitación.

El acuerdo fue firmado por el Director General del IMSS, Tuffic Miguel, y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Manuel Vallejo Barragán.

Este incremento es aplicable al personal bajo el amparo del Contrato Colectivo de Trabajo e incluye a los jubilados y pensionados ex trabajadores del Instituto.

Actualmente, el Seguro Social tiene más de 460 mil trabajadores en todo el país, que laboran en más de 6,100 clínicas y hospitales, además de 1,365 guarderías, 1,400 farmacias, 62 tiendas, 38 teatros, 17 velatorios, 12 unidades deportivas y 4 centros vacacionales.

**--- o0o ---**